



OFICIO No.:SEDUE/5795/2017 EXP. ADM: TM-000268/2017 ASUNTO: Asignación de Numero Oficial

A LOS C. C. MIGUEL ANGEL VILLARREAL GARCIA Y CLARA IRMA ALONSO REYNA DOMICILIO: MANUEL MONTERREAL No. 2996, COL. CUMBRES 5TO. SECTOR, MONTERREY, N. L.

Presente -

En Monterrey, Nuevo León, a los 17-diecisiete días del mes de julio del año 2017-dos mil diecisiete.VISTO; el expediente administrativo No. TM-000268-17 formado con motivo de la solicitud
presentada por los C. C. MIGUEL ANGEL VILLARREAL GARCIA Y CLARA IRMA ALONSO REYNA,
como propietario del predio ubicado en la AV. RODRIGO GOMEZ No. 1118, DE LA COLONIA
AVENIDA CENTRAL, e identificado con el número de expediente catastral 70) 27-032-020. Al
respecto y analizado lo conducente al presente trámite, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología:
ACUERDA

PRIMERO. Se le informa que actualmente el inmueble con expediente catastral 70(27-032-020) cuenta con el número oficial 1118-MIL CIENTO DIECIOCHO POR LA AVENIDA RODRIGO GOMEZ y adicionalmente se le asignará los números 1118-A-MIL CIENTO DIECIOCHO GUION A, 1118-B-MIL CIENTO DIECIOCHO GUION B, 1118-C-MIL CIENTO DIECIOCHO GUION C, 1118-1-MIL CIENTO DIECIOCHO GUION UNO, 1118-2-MIL CIENTO DIECIOCHO GUION DOS y 1118-3-MIL CIENTO DIECIOCHO GUION TRES, por la AVENIDA RODRIGO GOMEZ, consecuentemente mediante este acuerdo se sustituye cualquier número oficial anterior que pudiera haber tenido el inmueble materia del presente trámite;

SEGUNDO. Lo anterior previo el pago de los derechos municipales correspondientes, que señala la ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, en sus artículos 52 bis Fracción VIII, y 55, que corresponden respectivamente, a 3.5 y 1.24 cuotas de salario mínimo vigente en la entidad ahora UMA's (unidad de medida y actualización).





OFICIO No.:SEDUE/5795/2017 EXP. ADM: TM-000268/2017

ASUNTO: Asignación de Numero Oficial

TERCERO. Se expide el presente a solicitud de parte interesada, en términos de lo ordenado por el artículo 358 fracción X, y 361, de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, quedando a cargo del solicitante la autenticidad, validez, calidad, contenido, que contengan los documentos acompañados a este expediente administrativo, y con fundamento además en lo establecido por los artículos 149,150 y 151 del Reglamento para las Construcciones del municipio de Monterrey Nuevo León Notifiquese, así lo acuerda y firma el C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey Nuevo León.

LIC LIEIS HORACIO BORTONI VAZQUEZ
C. SECRETARIO DE DESARGONIA LIBRANO Y ECOLOGÍA

LIC. HECTOR FRANCISCO REYES LÓPEZ
DIRECTOR DE CONTROL URBANO

EL C. NOTIFICADOR
NOMBRE
FIRMA
No. DE GAFETE

LO QUE NOTIFICA O USTED POR MEDIO DEL PRESENTE, QUE ENTREGUE A UNA PERSONA QUE
SIENDO LAS ALCE HORAS DEL DIA CADEL
NOMBRE
NO